



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 11 de marzo de 2019 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Bird (Australia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Terzi

Sumario

Expresiones de pesar en relación con las víctimas del accidente del vuelo 302 de Ethiopian Airlines del 10 de marzo de 2019

Organización de los trabajos

Tema 117 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (*continuación*)

Tema 142 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (*continuación*)

Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos

Grupo de Expertos sobre Somalia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Expresiones de pesar en relación con las víctimas del accidente del vuelo 302 de Ethiopian Airlines del 10 de marzo de 2019

1. **La Presidenta**, en nombre de todos los miembros de la Comisión, junto con **el Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, **el Sr. Muhammad Bande** (Nigeria), que interviene en nombre del Grupo de los Estados de África, **el Sr. de Preter** (Observador de la Unión Europea), que interviene también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, **la Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América), **el Sr. Sandoval Mendiola** (México), **el Sr. Na Sang Deok** (República de Corea), **el Sr. Fu Daopeng** (China) y **el Sr. Kalugin** (Federación de Rusia), expresan su pesar a los familiares y amigos de los fallecidos en el reciente accidente del vuelo 302 de Ethiopian Airlines, así como a los Gobiernos de Etiopía, Kenya y otros países que perdieron a nacionales en el accidente.

Organización de los trabajos (A/C.5/73/L.23)

2. **La Presidenta** invita a la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo provisional propuesto de la primera parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/73/L.23).

3. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo confía en que la Mesa examine y actualice el programa de trabajo provisional en función de posibles cambios en la disponibilidad de los informes pendientes. El programa de trabajo incluye el examen de las enmiendas del Estatuto y Reglamento del Personal propuestas por el Secretario General, y el Grupo reitera su opinión de que las propuestas en materia de gestión de los recursos humanos deben considerarse de manera holística, en su conjunto y no de manera fragmentaria, para lograr resultados concretos relacionados con la paridad de género, la representación geográfica equitativa, la gestión de la actuación profesional y las deficiencias en el proceso de selección del personal. Dado que la Comisión ha aplazado su examen de las demás propuestas relacionadas con la gestión de los recursos humanos hasta la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones, también debería aplazar hasta ese entonces su examen de las

enmiendas propuestas del Estatuto y Reglamento del Personal.

4. En la parte en curso de la continuación del período de sesiones, el Grupo examinará la propuesta del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y estudiará las formas en que la propuesta mejoraría la prestación de servicios. El aumento de la eficiencia, la transparencia y la eficacia en función de los costos son esenciales para lograr resultados intersectoriales en el sistema de adquisiciones. El Grupo espera con interés examinar la manera de dar a los proveedores de los países en desarrollo y países con economías en transición más oportunidades de participar en procesos de adquisición, y de garantizar su acceso igualitario, justo y no discriminatorio en la Sede y las oficinas sobre el terreno. El Grupo participará activamente en las deliberaciones de la Comisión sobre cuestiones como la construcción de los nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha (Tanzanía), las condiciones de viaje por vía aérea y el informe de la Dependencia Común de Inspección.

5. El Grupo espera con interés la publicación oportuna de los informes de la Secretaría y la Comisión Consultiva en todos los idiomas, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. Pese a los recientes progresos realizados para resolver el problema crónico de la publicación tardía de los documentos, hay que avanzar más. La disponibilidad oportuna de los documentos es fundamental para la labor de la Comisión.

6. **El Sr. Muhammad Bande** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo toma nota del programa de trabajo provisional y concede gran prioridad a las misiones políticas especiales, las adquisiciones, las obras de construcción en Arusha, el modelo global de prestación de servicios y los informes de la Dependencia Común de Inspección. El Grupo examinará las propuestas del Secretario General relativas al modelo global de prestación de servicios, que probablemente constituyen uno de los asuntos más controvertidos que tiene ante sí la Comisión, sobre la base de principios técnicos, con miras a fortalecer el papel de África en la estructura de servicios globales compartidos, dado que la mayor parte del personal de la Secretaría trabaja o presta servicios en ese continente. La Comisión tiene ante sí las enmiendas del Estatuto y Reglamento del Personal propuestas por el Secretario General, pero la gestión de los recursos humanos debe considerarse en su conjunto, ya que las políticas en cuestión están interrelacionadas.

Por ejemplo, no es posible racionalizar las políticas de paridad entre los géneros si no se aborda la cuestión de la representación geográfica. El Grupo espera con interés estudiar las propuestas del Secretario General de aumentar las adquisiciones de los países en desarrollo y el uso de contenido y materiales locales en las obras de construcción para las entidades de la Secretaría. El Secretario General debe intensificar las actividades de divulgación respecto de los proveedores de los países en desarrollo y las medidas de acción afirmativa en su favor, a fin de que participen en las adquisiciones. El Grupo espera que la propuesta del Secretario General aumente la transparencia en las adquisiciones y proporcione más orientación sobre el ejercicio de la autoridad delegada y la rendición de cuentas en el marco de las reformas. Asimismo, espera con interés el examen por la Comisión de los informes de la Dependencia Común de Inspección, en particular el examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En una era de delegación de autoridad, será necesario reforzar dichas políticas y prácticas para prevenir el abuso de autoridad y la persecución de los denunciantes.

7. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que 2018 ha sido un año crucial para la Comisión y que el 1 de enero de 2019 comenzó a aplicarse la reforma de las Naciones Unidas. La Unión Europea da las gracias al Secretario General por haber incluido a los Estados Miembros en la reforma y lo felicita por los progresos realizados en su aplicación. Los asuntos que tiene ante sí la Comisión en la parte en curso de la continuación del período de sesiones son esenciales para el funcionamiento de las Naciones Unidas. La complejidad de los procesos de servicios y apoyo de la Organización dificultan una respuesta eficiente y flexible a los desafíos contemporáneos. La delegación de la Unión Europea espera con interés un debate transparente sobre el modelo global de prestación de servicios, que, al formar parte del programa de reforma del Secretario General, es esencial para mejorar la prestación de servicios. El orador respalda el objetivo de crear una Secretaría verdaderamente global que sea idónea, pueda cumplir sus mandatos y cuente con el apoyo de servicios administrativos compartidos a través de los cuales se pueda proporcionar lo que se necesita en el lugar correcto y de manera oportuna.

8. Los recursos para viajes oficiales deben utilizarse con prudencia, y preocupa a la delegación de la Unión

Europea el hecho de que los costos relacionados con los viajes por vía aérea han aumentado año tras año. Para que las Naciones Unidas sean más eficientes, los cuadros directivos debe rendir cuentas del uso de los fondos para viajes por vía aérea. Además, la rendición de cuentas del personal y los cuadros directivos es esencial para las reformas del Secretario General. La Organización debe aplicar las normas más estrictas y prevenir las faltas de conducta y actuar cuando se detectan. En ese sentido, la delegación recibe con agrado el informe del Secretario General sobre los progresos en materia de rendición de cuentas. También celebra la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género y espera con interés debatir sobre la cuestión en la parte en curso de la continuación del período de sesiones. La Secretaría debe prestar servicios de adquisiciones en toda la Organización de manera más eficiente, económica y transparente, sobre la base de la competencia y obteniendo la mejor relación entre calidad y precio mediante una nueva estrategia de gestión de las adquisiciones. Las actividades de adquisición de las Naciones Unidas deben reflejar una política global de desarrollo sostenible que apoye el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación de la Unión Europea formulará observaciones detalladas sobre esas y otras cuestiones, incluidas las misiones políticas especiales, cuando se presenten los informes conexos a la Comisión. Deben mejorarse los métodos de trabajo de la Comisión, que, junto con el examen oportuno de los asuntos que tiene ante sí, son responsabilidad de la Secretaría, la Comisión Consultiva y los miembros de la Comisión.

9. El orador agradece al Secretario General su reciente exposición informativa a la Asamblea General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas. La reforma presupuestaria, que incluye la presupuestación orientada a los resultados con consignaciones fijas y menos componentes variables, como los complementos, las consecuencias para el presupuesto por programas y el ajuste de los costos, aumentará la previsibilidad para los Estados Miembros y la flexibilidad para el Secretario General en la gestión orientada a la obtención de resultados. La delegación de la Unión Europea espera con interés recibir y examinar propuestas amplias sobre la cuestión.

10. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Miembros tienen la importante oportunidad, en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, de asegurar el éxito continuado de las iniciativas de reforma que han apoyado y con las que está comprometida la Organización. El cambio del paradigma de gestión, la reestructuración de la arquitectura de paz y seguridad y

la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo harán que la Organización sea más eficaz, responsable y receptiva. La Comisión no debe olvidar el objetivo general de lograr que las Naciones Unidas cumplan sus mandatos con mayor eficacia. La Comisión tiene ante sí cuestiones como el modelo global de prestación de servicios, las adquisiciones, la rendición de cuentas, la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y las condiciones de viaje por vía aérea, cuyo examen, si concluye satisfactoriamente, hará avanzar las reformas del Secretario General y permitirá asegurar que la Organización sea idónea, así como responsable desde el punto de vista fiscal. La delegación de los Estados Unidos se esforzará por asegurar que los recursos asignados al Grupo de Expertos sobre Somalia y a la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda se correspondan con los mandatos de esos órganos, y que las enmiendas propuestas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Estatuto y Reglamento del Personal sean razonables y satisfagan las necesidades cambiantes de la Organización.

11. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México) dice que la Comisión tiene ante sí, en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, propuestas relativas al examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, la gestión de los recursos humanos, el informe de la Dependencia Común de Inspección para 2018 y el programa de trabajo para 2019, y la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha. Es de particular interés para México el modelo global de prestación de servicios, porque permitirá avanzar en la reforma de la gestión, que tiene por objeto hacer que la Organización sea más ágil, eficiente, eficaz, transparente, racional y comprometida a hacer un buen uso de los recursos confiados al Secretario General por los Estados Miembros. La decisión de la Comisión al respecto no debe dejar lugar a dudas sobre la importancia de la propuesta del Secretario General para proporcionar a la Organización un apoyo sistemático y oportuno para la prestación de servicios en todo el mundo. En particular, debe confirmarse la solidez de los criterios de selección de los Centros de Servicios Globales Compartidos propuestos por el Secretario General. En el caso de América, la delegación de México solicita una explicación sobre la eliminación de México de la propuesta del Secretario General; precisamente por las razones geográficas, técnicas y logísticas que justificaron la propuesta inicial, la Ciudad

de México cumple con las condiciones necesarias para albergar el centro regional.

12. La Secretaría debe garantizar la eficacia y la transparencia en relación con el sistema de rendición de cuentas y las enmiendas propuestas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, a fin de generar confianza en la aplicación del nuevo paradigma de gestión, que debe mejorar el sistema de delegación de autoridad y fortalecer la gestión basada en los resultados. Las enmiendas del Estatuto y Reglamento del Personal deben cumplir el mandato que los Estados Miembros han encomendado al Secretario General de multiplicar sus esfuerzos para lograr la paridad de género en la Secretaría. Una organización que promueve la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres debe aspirar a lograr el equilibrio entre los géneros en su personal, en particular en los niveles de mando.

13. La Comisión debe formular recomendaciones sobre las condiciones de viaje por vía aérea con miras a agilizar la compra de pasajes, maximizar el uso de las tecnologías de la comunicación y generar ahorros. De conformidad con las políticas de austeridad seguidas por los Gobiernos, y en un gesto de responsabilidad presupuestaria y rendición de cuentas a los contribuyentes, debe eliminarse en todos los casos el derecho a viajar en primera clase. Las estrategias de TIC tienen un potencial estratégico y deben utilizarse para catalizar soluciones innovadoras en apoyo de la reforma de la gestión. La Comisión debe autorizar los recursos solicitados para el Grupo de Expertos sobre Somalia y la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda, que son esenciales para la paz y la seguridad en la región. México está comprometido con la eficiencia y la eficacia de la Organización y con la mejora de la coordinación institucional, la colaboración interinstitucional, la gestión basada en los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

14. **El Sr. Na Sang Deok** (República de Corea) dice que la reciente exposición informativa del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas ha sido un recordatorio de la importancia de una gestión presupuestaria eficiente, a la que la Comisión debe dar la máxima prioridad en sus deliberaciones. El examen por la Comisión del modelo global de prestación de servicios debería tener como resultado la prestación de servicios de alta calidad a un costo mínimo. La transparencia es esencial para las decisiones relativas a la ubicación de los Centros de Servicios Globales Compartidos. La delegación de la República de Corea espera que la Comisión llegue a un consenso sobre las medidas para reducir los gastos innecesarios en los viajes por vía aérea y que avance en su examen

de la utilización del fondo para imprevistos, que se aplazó en períodos de sesiones anteriores, antes de que la Organización adopte un ciclo presupuestario anual a modo de prueba en 2020.

15. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que la reforma ha comenzado a aplicarse, pero la situación financiera de las Naciones Unidas, que no deja margen para el optimismo, pone en peligro la capacidad de la Organización para desempeñar sus funciones y servir de plataforma central de la gobernanza mundial. Los recursos financieros son la base de la gobernanza de las Naciones Unidas. La delegación de China espera que la Comisión, a la que la Asamblea General ha encomendado la responsabilidad de las cuestiones financieras y presupuestarias, desempeñe un papel más positivo y espera también que todas las partes cooperen para garantizar el éxito del período de sesiones en curso.

16. Aunque el tiempo asignado es limitado, las cuestiones que tiene ante sí la Comisión son importantes. Todas las partes deben ayudar al Secretario General a mejorar la eficacia en función de los costos y la calidad de los servicios administrativos adoptando el modelo global de prestación de servicios propuesto, que es una parte esencial de la reforma de la gestión. La delegación de China solicitará más información sobre las condiciones de viaje por vía aérea y espera que el Secretario General cumpla estrictamente la política de compra anticipada de pasajes para garantizar la eficacia en función de los costos. La Secretaría debe promover las adquisiciones directas desde los países en desarrollo. La delegación espera que la creación de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales mejore el sistema de rendición de cuentas. La publicación oportuna de los documentos es esencial para las deliberaciones de la Comisión. Sin embargo, lamentablemente, la Comisión se enfrenta una vez más a retrasos en su publicación en la parte en curso de la continuación del período de sesiones; la Secretaría y la Comisión Consultiva deben reforzar su coordinación y resolver el problema para que los documentos estén disponibles con suficiente antelación a las deliberaciones de la Comisión.

17. **El Sr. Kalugin** (Federación de Rusia) dice que la Comisión debe examinar las enmiendas del Estatuto y Reglamento del Personal propuestas por el Secretario General al mismo tiempo que los demás informes sobre la gestión de los recursos humanos, cuyo examen se aplazó hasta la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones.

18. **La Presidenta** recuerda que, en la parte principal del período de sesiones en curso, la Comisión decidió aplazar su examen de las propuestas del Secretario General sobre la gestión de los recursos humanos hasta

la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones. Entiende las preocupaciones de las delegaciones acerca de la inclusión de las enmiendas propuestas del Estatuto y Reglamento del Personal en el programa de trabajo provisional de la parte en curso de la continuación del período de sesiones, y la Mesa ha examinado esa inclusión. El Secretario General ha decidido, en uso de su derecho, adelantar el examen de su informe sobre la cuestión. La Mesa estudiará la introducción de ese informe cuando tenga una idea más clara de cuándo se publicará el informe conexo de la Comisión Consultiva. Por el momento, la cuestión está incluida en el programa de trabajo con carácter provisional.

19. La Presidenta entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en la inteligencia de que se harán los ajustes necesarios a medida que avance la primera parte de la continuación del período de sesiones.

20. *Así queda acordado.*

Tema 117 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (continuación)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (continuación) (A/73/102/Add.2)

21. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión una nota del Secretario General (A/73/102/Add.2) en la que comunica a la Asamblea General la dimisión del Sr. Kalugin (Federación de Rusia) como miembro de la Comisión de Cuotas, con efecto el 7 de febrero de 2019. El Gobierno de la Federación de Rusia ha propuesto la candidatura del Sr. Laputin, apoyada por los Estados de Europa Oriental, para cubrir la vacante durante el resto del mandato, que terminará el 31 de diciembre de 2020.

22. Por aclamación, se recomienda el nombramiento del **Sr. Laputin** (Federación de Rusia) como miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzará en la fecha de su nombramiento por la Asamblea General y terminará el 31 de diciembre de 2020.

Tema 142 del programa: Dependencia Común de Inspección (continuación) (A/73/34 y A/73/727)

23. **La Sra. Prom-Jackson** (Presidenta de la Dependencia Común de Inspección) presenta el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2018 y el programa de trabajo para 2019 (A/73/34) y dice que en 2018 la Dependencia publicó un informe sobre una sola organización y seis informes sobre todo el sistema. Ocho informes que se iniciaron en 2018 se completarán en 2019. El examen

por la Dependencia de la gestión y administración del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), previsto para 2018, se suspendió en vista de los exámenes iniciados por otros órganos y se reanudó en 2019. El informe sobre las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades se presentará a la Comisión en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, mientras que el examen del informe sobre pasantías se aplazó hasta el septuagésimo cuarto período de sesiones.

24. El programa de trabajo de la Dependencia para 2019 comprende seis nuevos exámenes a nivel de todo el sistema y dos nuevos exámenes que abarcan una organización cada uno, además de los proyectos que quedaron pendientes en 2018. El programa de trabajo, en particular los exámenes de la externalización, la movilidad interinstitucional, las políticas y estrategias de aprendizaje y los locales comunes, no solo responden a la expectativa de que la Dependencia contribuya al uso eficiente de los recursos y las prácticas de gestión eficaces, sino que también reflejan el vínculo entre la mejora de las prácticas de gestión y la eficiencia y el logro de los objetivos sustantivos. El examen previsto de la gestión de los riesgos institucionales en el sistema de las Naciones Unidas se basará en la contribución de larga data de la Dependencia en esa esfera, que se sitúa en el nexo entre la gestión y la rendición de cuentas. La Dependencia llevará a cabo un examen de los progresos realizados en la incorporación del multilingüismo, que la Asamblea General ha reconocido como un valor básico de la Organización. En 2019, iniciará sendos exámenes de dos organizaciones. Las aportaciones de las organizaciones y la coordinación con otros órganos de supervisión han contribuido a asegurar que el programa de trabajo de la Dependencia sea pertinente. A fin de fortalecer el diálogo con las organizaciones, en 2018 se celebraron varias reuniones con las jefaturas de estas y de los departamentos, y se prevé celebrar más reuniones en 2019. La reunión bienal de la Dependencia con sus coordinadores en las organizaciones, celebrada hace tres semanas, ayudó a armonizar el programa de trabajo con las prioridades de las organizaciones y fortaleció las relaciones de trabajo.

25. El valor de los informes y notas de la Dependencia depende de que sus productos se utilicen efectivamente, principalmente mediante la aplicación por las organizaciones participantes de las recomendaciones formuladas. La tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas ha aumentado a lo largo de los años hasta el 85 %, lo que supone un resultado satisfactorio dado que las organizaciones incluidas en los exámenes de todo el sistema varían mucho en cuanto a tamaño y modelo organizativo. La mejora se debe,

entre otras cosas, a la mayor capacidad de respuesta de la Dependencia a las demandas de los interesados, la pertinencia y la calidad de los productos de la Dependencia, los esfuerzos focalizados de los dirigentes de las organizaciones, y las resoluciones de la Asamblea General en las que se destaca la necesidad de que los órganos legislativos y los órganos rectores de las organizaciones tengan plenamente en cuenta los informes y recomendaciones de la Dependencia. Sin embargo, la alta tasa media oculta las variaciones entre las organizaciones; aunque los informes y recomendaciones de la Dependencia se tienen más en cuenta y se usan más en muchas organizaciones, en otras hay margen de mejora. Para aumentar la tasa de aplicación en todo el sistema, la Asamblea tal vez desee reiterar su petición a todas las jefaturas ejecutivas y su invitación a los órganos legislativos de las organizaciones a que tengan plenamente en cuenta los informes y recomendaciones de la Dependencia. De conformidad con el artículo 5 4) de su Estatuto, la Dependencia apoyará la función de evaluación de las organizaciones y entablará un diálogo sobre la evaluación independiente de las actividades operacionales para el desarrollo en todo el sistema en consonancia con la resolución 72/279 de la Asamblea General.

26. La Dependencia prepara actualmente su marco estratégico para el período comprendido entre 2020 y 2029 y un plan de mediano plazo para el período comprendido entre 2020 y 2024, una actividad importante que le permitirá reflexionar sobre la forma en que puede añadir valor a su mandato, evaluar su desempeño en el marco estratégico para el período de 2010 a 2019 y extraer enseñanzas conexas, y ajustar su labor de manera más sistemática a las prioridades a nivel de todo el sistema relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las reformas en curso. La Dependencia está recibiendo aportaciones de las partes interesadas sobre las prioridades estratégicas y las modalidades de ejecución, y agradecería que la Comisión hiciera aportaciones sobre esas cuestiones. El marco estratégico para el período comprendido entre 2020 y 2029 se presentará a la Comisión en 2020. La Dependencia está decidida a aportar información útil sobre todo el sistema desde su posición única en los mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas y a satisfacer las expectativas de los Estados Miembros.

27. **La Sra. Pietracci** (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación) presenta la nota del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2018 (A/73/727) y dice que, de conformidad con el estatuto de la Dependencia, el Secretario General, por conducto de la secretaria de

la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, desempeña funciones que respaldan la labor de la Dependencia, principalmente la preparación de informes que afectan a más de una organización. En 2018, las secretarías de la Junta y de la Dependencia colaboraron para asegurar la preparación oportuna de las notas del Secretario General con respuestas a los informes sobre cuestiones de interés para todo el sistema. Las dos secretarías mantuvieron un diálogo que permitió que el proceso de preparación de los informes fuera fluido, en tanto la Dependencia se centraba en las cuestiones que afectaban a todo el sistema. El Secretario General, en consulta con los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos y de conformidad con el estatuto de la Dependencia, examinó las cualificaciones de un inspector cuyo mandato expiraría en 2019 a la luz de la propuesta de renovación de su nombramiento. El Secretario General sigue empeñado en mantener una estrecha relación de trabajo con la Dependencia y alienta a todas las organizaciones a que respondan de manera oportuna a las solicitudes que esta formule.

28. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo encomia a la Dependencia Común de Inspección por su labor como único órgano independiente de supervisión externa encargado de realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones a nivel de todo el sistema. El Grupo celebra la finalización por la Dependencia de siete proyectos en 2018. Son de particular interés el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3) (JIU/REP/2018/2) y el informe sobre el fortalecimiento de la incorporación de los resultados de las investigaciones sobre políticas en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (JIU/REP/2018/7). El Grupo espera con interés los resultados de los ocho proyectos pendientes y de los proyectos que se prevé iniciar en 2019, y celebra el hecho de que seis de los informes concluidos en 2018 abarquen todo el sistema, lo que promoverá la coordinación entre las organizaciones del sistema. El Grupo solicitará información sobre la frecuencia con que se realizan los exámenes sistemáticos de las organizaciones participantes. Si se establece una duración mínima estándar, se asegurará una cobertura adecuada de todas esas organizaciones.

29. El Grupo recibe con agrado los esfuerzos de coordinación entre los órganos de supervisión del sistema, a saber, la Dependencia Común de Inspección, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores. Esa coordinación debe mejorarse, en

particular en lo que respecta a los programas de trabajo de esos órganos y a la necesidad de evitar la superposición. No obstante, la Dependencia debe seguir cumpliendo su mandato, que la distingue de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Junta. La ocupación de todos los puestos de la secretaría de la Dependencia la ha ayudado a cumplir ese mandato. El suministro de personal subalterno del Cuadro Orgánico de países del Sur aumentará la diversidad y el intercambio de conocimientos en la Dependencia.

30. El Grupo espera con interés la oportunidad de estudiar el examen de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia. Los órganos legislativos de las organizaciones participantes deberían considerar y examinar plenamente los informes de la Dependencia, y las secretarías de las organizaciones deberían aplicar plenamente las recomendaciones aceptadas. El Grupo solicitará aclaraciones sobre la baja tasa de aceptación y aplicación por parte de algunas organizaciones y la falta de aportaciones de estas. El Grupo celebra los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas al sistema basado en la web que permite hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y pedirá más información sobre la migración de ese sistema y del sitio web de la Dependencia a las plataformas gestionadas por la Secretaría en 2018, así como sobre los planes de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para mejorar el sistema, según lo solicitado por la Dependencia. Asimismo, celebra la diversidad de los proyectos previstos para 2019 y espera con interés la conclusión de los proyectos pendientes. Al elaborar el marco estratégico para el período comprendido entre 2020 y 2029, la Dependencia debe tener en cuenta el compromiso de todo el sistema de implementar la Agenda 2030 y la mayor necesidad de rendición de cuentas y transparencia en unas Naciones Unidas en constante evolución.

31. **La Sra. Duncan** (Estados Unidos de América) agradece a la Dependencia Común de Inspección su labor en 2018, incluidas las observaciones y recomendaciones que figuran en su examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades. Los funcionarios, pasantes, Voluntarios de las Naciones Unidas y contratistas y consultores particulares deben estar protegidos contra represalias cuando denuncian faltas de conducta, y la oradora espera con interés el debate completo de las recomendaciones de la Dependencia durante el examen de la cuestión por la Comisión. También espera con interés examinar los informes incluidos en el programa de trabajo de la Dependencia en 2019, incluidos los relacionados con la gestión de los riesgos

institucionales, la externalización de servicios y la movilidad interinstitucional, a la espera de que se publique el informe actualizado del Secretario General sobre el marco de movilidad. Como importante órgano independiente de supervisión externa encargado de realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones a nivel de todo el sistema, la Dependencia Común de Inspección está en una posición excepcional para ofrecer a los Estados Miembros opiniones críticas de la eficacia de los programas y las políticas administrativas. La delegación de los Estados Unidos celebra que haya aumentado la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia y alienta a la Organización a que las utilice de la mejor manera posible. La Dependencia debe colaborar con la Junta de los Jefes Ejecutivos, las jefaturas ejecutivas y los Estados Miembros para aumentar la eficacia de las organizaciones del sistema.

32. **El Sr. Moraru** (República de Moldova) dice que su delegación apoya plenamente a la Dependencia Común de Inspección y su función única como órgano independiente de supervisión externa encargado de realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones a nivel de todo el sistema. El orador celebra el hecho de que se hayan cubierto todos los puestos autorizados en la secretaría de la Dependencia, lo que le permite funcionar a plena capacidad, y que la Dependencia se centre en mejorar sus productos perfeccionando sus métodos de trabajo. El sistema de seguimiento de las recomendaciones y el sistema de seguimiento web mejorado ayudarán a la Dependencia a potenciar la eficacia de las organizaciones participantes.

33. La delegación de la República de Moldova apoya las peticiones de la Asamblea General de que las organizaciones participantes hagan un mayor uso de los informes de la Dependencia y reconoce los esfuerzos realizados por el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, para asegurar un examen eficaz y mejorar la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia. El orador expresa su agradecimiento a la Dependencia por su labor en 15 proyectos y su publicación de siete informes en 2018. Se ha logrado un equilibrio entre los exámenes de todo el sistema y los de una sola organización entre los proyectos, lo que responde a las necesidades de las organizaciones participantes en el contexto de las reformas. Al completar el primer examen a nivel de todo el sistema de la incorporación de los resultados de las investigaciones sobre políticas y mediante sus exámenes en curso de los comités de supervisión y la función de investigación en el sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia está evaluando opciones para mejorar la coherencia y la cooperación en todo el sistema, la eficacia de la Organización, la rendición de cuentas y la integridad. La delegación de

la República de Moldova espera con interés los informes que se publicarán en 2019, que serán los últimos en el marco estratégico actual. Al elaborar el marco estratégico para el período comprendido entre 2020 y 2029, la Dependencia debe aprovechar la experiencia adquirida con el marco actual y tener en cuenta los nuevos desafíos a que se enfrenta la Organización. La delegación aplaude el compromiso de la Dependencia de que en el marco para el período comprendido entre 2020 y 2029 se tendrá en cuenta el compromiso de todo el sistema para apoyar la Agenda 2030 y otros acuerdos mundiales, reformas organizativas y otros cambios y desafíos. La Dependencia debe responder a las necesidades de los Estados Miembros y colaborar estrechamente con los órganos legislativos y las jefaturas ejecutivas de las organizaciones participantes para supervisar el sistema de las Naciones Unidas más eficazmente.

34. **La Sra. Frolova** (Federación de Rusia) dice que su delegación atribuye gran importancia a la labor de la Dependencia Común de Inspección y valora mucho su capacidad para ejercer una supervisión externa de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y realizar inspecciones, evaluaciones e investigaciones independientes. Al establecer el programa de trabajo de la Dependencia, los inspectores han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los órganos rectores, y la delegación de la Federación de Rusia apoya la preparación por la Dependencia de un marco estratégico para el período comprendido entre 2020 y 2029 y un plan de mediano plazo para el período comprendido entre 2020 y 2024. Revisten especial importancia las recomendaciones de la Dependencia sobre el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la mejora del funcionamiento de las organizaciones participantes. La Dependencia debe cooperar estrechamente con otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas y con los órganos rectores y las secretarías de las organizaciones internacionales.

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 *(continuación)*

Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas (A/73/160, A/73/384 y A/73/759)

35. **La Sra. Riazi** (Oficial Principal de Tecnología de la Información) presenta el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC de las Naciones Unidas (A/73/384) y dice que, desde la aprobación de la estrategia por la Asamblea General en 2015, se han hecho progresos significativos en su aplicación, lo que ha permitido modernizar el

panorama de la TIC en toda la Secretaría y promover un entorno propicio a la innovación.

36. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha facilitado la implantación de Umoja mediante la armonización de la red mundial, el acceso integrado y el apoyo al entorno de producción, y los centros de aplicaciones institucionales han reducido el número de aplicaciones heredadas de 2.340 en julio de 2014 a 988 en marzo de 2018. Además, los centros regionales de tecnología están armonizando los servicios de TIC en todas las regiones, institucionalizando la gobernanza, asegurando el cumplimiento de las normas y políticas mundiales y aplicando la estrategia de TIC, y los centros de datos institucionales están en pleno funcionamiento, lo que aumenta la capacidad de hospedaje de datos de la Organización. Además, 594 oficinas de la Sede, oficinas fuera de la Sede, comisiones regionales, misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales están ahora conectadas a través de la red mundial “Una ONU”, y los sistemas y aplicaciones institucionales que prestan servicios a la Secretaría son más seguros.

37. Se han consolidado la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y en el nuevo organigrama el Oficial Principal de Tecnología de la Información responde ahora al Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y al Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Esta modificación, que marca un cambio de paradigma en el enfoque de la Organización respecto de la TIC, ha mejorado la capacidad de la Oficina y permitirá armonizar la labor de la Oficina y de la División. La consolidación ha mejorado el alcance y la puntualidad de los servicios prestados a la Secretaría y ayudará a la Oficina a extraer el máximo provecho de la tecnología sobre el terreno, la capacidad de información geográfica, la seguridad de la información, la innovación y las tecnologías de vanguardia, así como a gestionar la información. La estrecha colaboración previa entre la Oficina y la División contribuyó a que la integración fuera efectiva y eficiente.

38. Prosiguen los esfuerzos para reforzar la seguridad de la información en un entorno de riesgos crecientes. En 2017, la Oficina bloqueó casi 1 millón de correos electrónicos que contenían código malicioso, y en 2018 bloqueó más del doble de ese volumen. Del mismo modo, el número de incidentes relacionados con la seguridad de la información aumentó un 10 % entre 2017 y 2018, mientras que el nivel de los recursos conexos no cambió. Si bien la Organización se centra

principalmente en protegerse de las amenazas a la seguridad de la información que recibe en forma directa, la puesta en marcha del programa de cascos azules digitales, respaldado por un equipo de analistas altamente capacitados en materia de seguridad de la información, fue fundamental para hacer frente a amenazas más amplias a la seguridad de la información que repercutían de manera significativa en el cumplimiento de los mandatos y en los Estados Miembros.

39. Los esfuerzos por aplicar la agenda digital se centran en aprovechar las soluciones y análisis innovadores para dar efecto a la decisión de la Asamblea General de fortalecer el papel que cumple la TIC a fin de facilitar la labor de la Organización en las esferas de la paz y la seguridad, los derechos humanos, el estado de derecho, el desarrollo social y económico y los asuntos humanitarios. También se está incrementando la capacidad sostenible del Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios mediante la consolidación de 131 servicios de asistencia en un único centro virtual.

40. La estrategia de TIC se instituyó sobre la base de una concepción común de la prestación de servicios de TIC basada en la modernización, la transformación y la innovación, y asentada en el establecimiento de un marco de gestión mejorada y en un equilibrio real entre dirección centralizada y flexibilidad operacional. Guiada por las reformas de gestión del Secretario General, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está elaborando una nueva estrategia para los cinco años siguientes que se centrará en el fortalecimiento de la TIC en toda la Secretaría en apoyo del cumplimiento de los mandatos.

41. **El Sr. Korn** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría) presenta el segundo informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación de la estrategia de TIC (A/73/160) y dice que en el informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/238 B de la Asamblea General, se examina la aplicación de la estrategia en 2017.

42. La Junta opina que, si bien se han establecido ayudas para la gobernanza, las prácticas no se ajustan al marco prescrito. Por ejemplo, el Comité Ejecutivo sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el máximo órgano decisorio, no celebró ninguna reunión en 2017, a pesar de que debe reunirse dos veces al año. De igual manera, la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el órgano de gobernanza en el siguiente nivel jerárquico, se reunió una sola vez, en marzo de 2017, pese a su mandato de reunirse cada seis semanas. Además, si bien se ha elaborado un conjunto de 29 parámetros para medir la gestión del rendimiento que abarcan las esferas

estratégicas, operacionales y de gestión, el marco de gestión del rendimiento no se ha aplicado por falta de recursos. Asimismo, no se han determinado ni solucionado las deficiencias en materia de políticas en relación con nuevas esferas de interés, como la externalización de los servicios de TIC, el uso de dispositivos por los usuarios finales, el intercambio de información, los datos abiertos y la reutilización y eliminación en condiciones seguras del equipo de TIC desmantelado.

43. Se utilizan varios sistemas para hacer un seguimiento de los incidentes relacionados con la seguridad, y la cobertura del sistema gestionado de detección de intrusiones, establecido para reunir, correlacionar y analizar de forma centralizada las alertas generadas internamente, las notificaciones y la información de los registros del sistema, se limita a redes específicas. Esa fragmentación dificulta detectar los problemas comunes y aplicar soluciones a nivel global.

44. En la primera fase del proyecto de consolidación de aplicaciones, que concluyó en julio de 2015, el número de aplicaciones se redujo de 2.340 a 1.652, y el objetivo es seguir reduciendo ese número hasta llegar a 1.000 antes del final de 2020. Si bien el número de aplicaciones ya se redujo a 1.220 para 2017, sigue habiendo duplicación de esfuerzos con respecto a algunas aplicaciones que se centran en una sola esfera funcional, y es posible consolidar aún más las aplicaciones y reducirlas a un número inferior al objetivo de 1.000 aplicaciones para 2020.

45. Se han elaborado planes para establecer cinco Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas en Alemania, Egipto, Finlandia, Hungría y Malasia, respectivamente, que se dedicarán al uso de tecnología de vanguardia, como las cadenas de bloques, la inteligencia artificial y la Internet de las cosas. Si bien se asignaron recursos presupuestarios y espacio para los dos laboratorios cuya puesta en marcha estaba prevista para 2017, no se asignaron recursos para los otros tres laboratorios, que habían de comenzar a funcionar a finales de 2018. La Junta de Auditores observó además que en los sucesivos informes del Secretario General sobre los progresos realizados no se indicaba cuántas oportunidades de contratación de servicios a nivel mundial se habían identificado, y que la fecha de conclusión prevista para el proyecto de la estrategia de contratación de servicios a nivel mundial se había aplazado de marzo de 2017 a febrero de 2019.

46. De las 35 recomendaciones pendientes formuladas por la Junta en informes anteriores, 8 se han aplicado plenamente, 25 están en vías de aplicación, 1 no se ha aplicado y 1 fue superada por los acontecimientos.

47. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/73/759) y dice que la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de TIC. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su siguiente informe sobre los progresos realizados, que marcará el fin del período de cinco años de aplicación de la estrategia, proporcione datos actualizados y detallados sobre la ejecución de cada uno de los 20 proyectos de la estrategia y haga un inventario de las capacidades y los gastos en materia de TIC de cada entidad de la Secretaría a fin de establecer una base de referencia al final del período de cinco años. Dado que en 2020 también concluirá el primer año de funcionamiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones reorganizada en el marco de las reformas de gestión del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que presente un análisis preliminar de las nuevas estructuras y de los arreglos de subordinación jerárquica paralela de la Oficina, así como información sobre las actividades de TIC previstas para el siguiente período de cinco años.

48. La Comisión Consultiva está preocupada por las lagunas que siguen existiendo en el diseño y la aplicación del marco de gobernanza de la TIC y confía en que el Secretario General actualizará su boletín sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11) para reflejar los cambios introducidos en el marco de las reformas de la gestión. La incorporación del equipo del proyecto Umoja en la Secretaría debe estar finalizada para la fecha prevista del 31 de diciembre de 2019 a fin de evitar que se produzca un desfase entre la conclusión del proyecto Umoja, que el Secretario General ha de hacer efectiva para diciembre de 2019, como ha solicitado la Asamblea General, y la incorporación del equipo del proyecto.

49. Preocupa también a la Comisión Consultiva la lentitud con que se avanza para reducir el nivel de fragmentación en materia de seguridad de la información, lo cual impide a la Oficina abordar de manera integral las cuestiones conexas. Por consiguiente, la Comisión Consultiva reitera sus recomendaciones sobre la necesidad de un control central de la seguridad de la información en toda la Secretaría, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y otras disposiciones administrativas. También reitera su recomendación sobre la necesidad de seguir analizando y comparando los ahorros y las economías de escala

logrados gracias a la adquisición de equipo y servicios mediante contratos marco.

50. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo aprecia la importancia de la TIC para fortalecer la supervisión y la rendición de cuentas dentro de la Organización, de conformidad con las reformas en curso, y para facilitar las deliberaciones de los órganos intergubernamentales. El Grupo celebra los progresos realizados en el marco de la estrategia en las esferas de la infraestructura y la arquitectura de TIC, las operaciones y la prestación de servicios de TIC, el apoyo a la implantación de Umoja, la seguridad de otros sistemas institucionales, la reducción del número de aplicaciones heredadas, la red mundial “Una ONU”, y la implantación de soluciones para promover la labor sustantiva de la Organización y de sistemas esenciales de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

51. El Grupo recibe con agrado el informe de la Junta de Auditores (A/73/160) y subraya la necesidad de que la Secretaría aplique todas las recomendaciones de la Junta con carácter prioritario, incluidas las seis nuevas recomendaciones relativas a la gobernanza, la gestión del rendimiento, las deficiencias en materia de políticas, la contratación de servicios a nivel mundial, los laboratorios de innovación tecnológica y la incorporación de Umoja. Debe abordarse toda desviación del alcance y el cronograma establecidos en la hoja de ruta de la estrategia a fin de evitar el desperdicio y la ineficiencia. Además, el Secretario General debe aprovechar las experiencias anteriores y las lecciones aprendidas para hacer frente a la fragmentación de la TIC, que socava la interoperabilidad, la simplicidad y la resiliencia, lo que acarrea más ineficiencia y más costos. Reducir la fragmentación permitirá a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones abordar de manera integral las cuestiones de seguridad de la información.

52. En su siguiente informe sobre los progresos realizados, el Secretario General debe responder a los pedidos formulados por la Asamblea General en su resolución 71/272 B de que se le proporcione información sobre los objetivos especificados, los parámetros establecidos y los indicadores a fin de evaluar los progresos y los beneficios cualitativos y cuantitativos de cada proyecto; las iniciativas para fortalecer la coordinación de las actividades de TIC entre todas las entidades de la Secretaría; y la posibilidad de armonizar y compartir los servicios de TIC, así como los costos conexos, según proceda, en particular en las oficinas sobre el terreno. A la espera de la presentación de ese informe, el Grupo tratará de

entender por qué la respuesta a esas solicitudes ha sido lenta y, en algunos casos, inexistente. El Grupo está comprometido con la aplicación de la estrategia de TIC, dado que hay que aprovechar el potencial de la TIC para apoyar la labor de la Organización en los ámbitos de la paz y la seguridad; el desarrollo, incluida la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; los derechos humanos; y el derecho internacional.

53. **La Sra. Strainic** (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge con beneplácito los progresos realizados en la mejora de la supervisión centralizada, la reducción del número de aplicaciones heredadas y el apoyo a la implantación de Umoja, que han promovido la optimización de los recursos y el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a su utilización. Sin embargo, la continua fragmentación de la seguridad de la información, los centros de datos y la gestión de aplicaciones impide la incorporación de prácticas innovadoras y aumenta el riesgo de ciberataques. Como recomienda la Comisión Consultiva, el Secretario General debe incluir en su siguiente informe sobre los progresos realizados información sobre los hitos previstos, las actividades terminadas, los gastos efectuados y los beneficios obtenidos en el marco de la estrategia, así como sobre las cuestiones pendientes, a fin de que la Comisión pueda adoptar decisiones apropiadas una vez concluida la estrategia.

54. La delegación de los Estados Unidos espera con interés la discusión de los progresos realizados en el establecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, recientemente integrada, así como de las repercusiones de esa integración en la prestación de servicios a los clientes sobre el terreno y en la Secretaría. La estrategia de TIC debe apoyar los esfuerzos del Secretario General por incorporar sus reformas en la actividad general y lograr un cambio cultural en el sistema de las Naciones Unidas, velando por que la inteligencia institucional y la innovación orienten la adopción de decisiones y por que la TIC se utilice para contribuir al cumplimiento de los mandatos.

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos

Grupo de Expertos sobre Somalia
([A/73/352/Add.7](#) y [A/73/498/Add.7](#))

55. **El Sr. Ramanathan** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Expertos sobre Somalia ([A/73/352/Add.7](#)), en el contexto de sus informes sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, en relación con el grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos, y dice que, en su resolución [2444 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad decidió establecer el Grupo de Expertos sobre Somalia, integrado por seis miembros y con sede en Nairobi, para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2018 y el 15 de diciembre de 2019. Las necesidades estimadas del Grupo para 2019 ascienden a 1.867.600 dólares, que se destinarán a sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal de un puesto de categoría P-3, un puesto del Cuadro de Servicios Generales y cuatro puestos de contratación local; el costo de los servicios de seguridad y escolta para los expertos; y gastos operacionales. Las necesidades iniciales del Grupo para el período comprendido entre el 14 de noviembre y el 31 de diciembre de 2018 se financiaron con arreglo a la autoridad concedida al Secretario General en la resolución [72/264](#) de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2018-2019. En el informe del Secretario General se solicita una consignación por ese monto.

56. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/73/498/Add.7](#)) y dice que la Comisión Consultiva espera que el Grupo de Expertos sobre Somalia aumente la tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada de 16 días para los viajes oficiales, dado que la tasa de cumplimiento del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, cuyo mandato concluyó de conformidad con la resolución [2444 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, fue de apenas el 20 %. Además, como las necesidades de recursos propuestas para los viajes del Grupo de Expertos no siempre están plenamente justificadas, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5 % en dichos recursos para 2019. Asimismo, considerando que se necesitan dos conductores y seis expertos para el Grupo de Expertos, en comparación con tres conductores y ocho expertos para el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, la Comisión Consultiva recomienda una reducción proporcional de 3.000 dólares en los recursos propuestos para sufragar las necesidades de transporte

terrestre del Grupo de Expertos. Con sujeción a las recomendaciones y observaciones que figuran en su informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.

57. **La Sra. Nalwanga** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo de Expertos sobre Somalia debe centrarse en cumplir su mandato aprobado, que incluye la vigilancia y la investigación de la aplicación de las sanciones impuestas a Somalia. Teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva, el Grupo de los Estados de África tratará de asegurar que la contratación del personal del Grupo de Expertos se ajuste a las políticas y prácticas establecidas de la Organización. Preocupa al Grupo de los Estados de África que la tasa de cumplimiento por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea de la política de reserva anticipada de 16 días para viajes oficiales haya sido de solo el 20 %. Dado que la labor del Grupo de Expertos puede planificarse y no es urgente, el Grupo de los Estados de África tratará de reducir las necesidades de recursos propuestas para viajes oficiales de los expertos en 2019.

58. En su resolución [2036 \(2012\)](#), el Consejo de Seguridad autorizó el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes desplegado por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), que había iniciado sus operaciones en 2007. En 2016, el Consejo de Seguridad autorizó además el reembolso de los suministros y servicios básicos necesarios para que los contingentes tuvieran autonomía logística. Los gastos de las tropas son reembolsados de manera totalmente voluntaria, principalmente por la Unión Europea, a razón de 800 dólares mensuales por soldado, frente a la tasa mensual de las Naciones Unidas de 1.420 dólares por soldado. La situación de la paz y la seguridad en Somalia sigue siendo precaria, a pesar de los importantes progresos realizados. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben dar gran prioridad a la financiación de la AMISOM y a la prestación de apoyo al Ejército Nacional Somalí, reconsiderar su enfoque de múltiples opciones para restablecer la estabilidad en Somalia, y consolidar sus esfuerzos en relación con la AMISOM.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.